

CONCÓN,

27 JUL 2016

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 1671

VISTOS, estos antecedentes:

- a) El Memo DOM Nº 26 de fecha 29 de Enero de 2016, que remite Boleta de Garantía Bancaria para custodia.
- b) El Memo DOM Nº 247 de fecha 30 de Junio de 2016, que solicita cobro de Boleta de Garantía Bancaria.
- c) El Memo DOM N 252 de fecha 01 de Julio de 2016, que solicita informar sobre antecedentes indicados.
- d) El Memo DOM Nº 260 de fecha 08 de Julio de 2016, que remite Boleta de Garantía Bancaria.
- e) El Memo DOM Nº 274 de fecha 15 de Julio de 2016, que autoriza la devolución del dinero que indica.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO:

1. **CONFECIÓNENSE**, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago respectivo, con la finalidad de devolver dichos fondos a la Constructora KS Ltda., RUT 76.180.620-3, de la obra "Reposición Aceras Sector El Carmen" por un monto total de \$3.249.351.-
2. **CONFECIÓNENSE**, el cheque respectivo.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE


OSG/MLEG/IELZ/ACD/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Dirección de Administración y Finanzas.
3. Secretaría Municipal.
4. Dirección de Control Municipal.
5. Expediente Técnico.
6. Archivo D.O.M. (Nº 42)
(Decreto devolución de Dinero.)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado